

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

6656 *CORRECCION de erratas de la Orden de 26 de diciembre de 1977 por la que se aprueba el plan coordinado de obras de la zona regable segunda de la comarca de Vegas Alta y Media del Segura (Murcia).*

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de fecha 11 de febrero de 1978, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 3458, columna segunda, párrafo sexto, apartado b), donde dice: «No se respetan las carreteras nacionales, ...», debe decir: «Se respetan las carreteras nacionales, ...».

MINISTERIO DE DEFENSA

6657 *ORDEN de 25 de enero de 1978 por la que se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio al Oficial y Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 28 de diciembre de 1958, hecha extensiva al Cuerpo de Policía Armada por Ley de 23 de diciembre de 1959, y ampliada por otra de 23 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 311), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 y disposición final primera de la Ley de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 187), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, en la cuantía y con los efectos económicos que a cada uno se indican, al Oficial y Suboficiales, en situación de retirados, que a continuación se relacionan:

Cruz pensionada con 3.600 pesetas anuales

A partir de 1 de septiembre de 1970: Sargento don Luis Cardo Checa; otro, don Antonio Baena Manrique; otro, don Remigio Álvarez Lovelle.

Cruz pensionada con 4.000 pesetas anuales

A partir de 1 de septiembre de 1970: Teniente don José Domínguez Cantillos, Brigada don Fernando Correa Carrasco; otro, don Manuel Monzonis Andrés; otro, don Mariano Béjar García; otro, don Manuel Pérez Rodríguez, Sargento don Miguel Rosado Palomo; otro, don Santiago Rodríguez Vera; otro, don Luis Almela Gómez; otro, don José Lorenzo Garrote; otro, don Luis Puga Flores; otro, don Miguel Adell Querol; otro, don Manuel López Narváez; otro, don Bienvenido García Santamaría.

Madrid, 25 de enero de 1978.

GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DE HACIENDA

6658 *ORDEN de 11 de febrero de 1978 por la que se aprueban a la Entidad «La Catalonia Aseguradora, Sociedad Anónima» (C-38), la modificación de sus Estatutos sociales en relación al cambio de domicilio social.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «La Catalonia Aseguradora, Sociedad Anónima», de fecha 5 de diciembre de 1977, domiciliada en Barcelona, en solicitud de aprobación de la modifica-

ción de sus estatutos sociales, para lo que ha presentado la documentación pertinente.

Visto, asimismo, el informe favorable de la Sección correspondiente de ese Centro directivo, y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar a la Entidad «La Catalonia Aseguradora, S. A.», la modificación del artículo 1.º de sus Estatutos sociales acordada por la Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 20 de febrero de 1977, relativa al traslado del domicilio social, desde Barcelona, calle de ronda de San Pedro, número 20, a la calle Juan Meraçall, número 22, entresuelo, Girona.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1978.—P. D., el Director general de Seguros, Fernando del Caño.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

6659 *CORRECCION de erratas de la Orden de 21 de diciembre de 1977 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 505.684.*

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 24, de fecha 28 de enero de 1978, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 2188, segunda columna, párrafo quinto de la ya mencionada Orden, líneas 44 y 45, donde dice: «... don Antonio Valladares Durán, don Francisco Via de Fernández...», debe decir: «... don Antonio Valladares Durán, don Francisco Viade Fernández...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

6660 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se suprimen las plazas, vacantes, de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo).*

De conformidad con el artículo 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local y disposiciones complementarias y concordantes, esta Dirección General ha resuelto suprimir las plazas, vacantes, de Interventor y Depositario de Fondos del Ayuntamiento de Ribadeo (Lugo).

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Director general, Joaquín Esteban.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

6661 *RESOLUCION del Instituto Nacional de Urbanización por la que se rectifica la fecha del levantamiento de las actas previas de ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras para los accesos al polígono industrial de Vich (Barcelona).*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 27 de febrero de 1978 el anuncio de la convocatoria para el levantamiento de las actas previas de ocupación de los terrenos para la ejecución de las obras de accesos al polígono industrial de Vich (Barcelona), quedan rectificadas las fechas del 7 y 8 de marzo por las de los días 25 y 26 de abril de 1978, respetándose las horas anunciadas.

Madrid, 2 de marzo de 1978.—El Director-Gerente, José María García Perrote.